

Las enfermedades cardiovasculares constituyen en España, al igual que ocurre en otros países del mundo denominado desarrollado, la primera causa de muerte, y entre las medidas que más han contribuido a la disminución de las cifras de mortalidad ajustadas por edad en estos países, la reducción de las cifras medias de colesterol en la población ha sido una de las más importantes. Por otro lado, en estos últimos años se han realizado ensayos clínicos que han demostrado que la reducción de las cifras de colesterol en las personas con riesgo elevado, utilizando modificaciones en la dieta y fármacos adecuados consigue reducir el riesgo individual de muerte por enfermedades coronarias y cerebrovasculares.

Teniendo en cuenta lo anterior, era evidente la necesidad de realizar un nuevo documento de consenso acerca del Control de la Colesterolemia en España, como instrumento para la prevención cardiovascular, dado que el documento previo fue realizado diez años antes, y un documento de estas características lleva impreso en sus páginas la caducidad por mor de los cambios que se experimentan en el conocimiento y tratamiento de cualquier situación médica.

En nuestro país se han realizado diversos estudios de Prevención Cardiovascular, en los que nuestra Sociedad ha tenido un papel de liderazgo. En prevención primaria, el documento del Colesterol de Niños y Adolescentes mostró la realidad preocupante del cambio de alimentación y de hábitos de vida de los niños españoles y dio las pautas para el manejo de la Hipercolesterolemia en esta edad. En prevención Secundaria existen diversos estudios a nivel nacional como el PREVESE (Prevención de la Enfermedad Vascular en España) y en comunidades autónomas como el RIGA (Riesgo de Infarto en Galicia), que auditan el manejo de la prevención secundaria de las enfermedades cardiovasculares en nuestro medio. Todos ellos muestran que existe una importante pérdida de oportunidades de reducir el impacto de la enfermedad cardiovascular por falta de un adecuado

manejo de la colesterolemia en pacientes de alto riesgo, de modo especial dentro de la denominada prevención secundaria.

Este documento debe, sin duda, contribuir a cerrar el hiato existente entre el conocimiento científico y la práctica clínica. En su redacción han participado representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo, que han aportado eficaz ayuda y sobrada experiencia, los expertos en este campo del conocimiento, y que, junto con otros ponentes, han cooperado de forma eficaz en la redacción final de un documento de consenso, en el cual se ha tenido que buscar el necesario equilibrio entre diferentes opciones, aunque sin perder el rigor necesario imprescindible. Estas características, unidas a la claridad de presentación, hacen del mismo un documento de referencia y de enorme utilidad que contribuirá a “mejorar la calidad de vida de los españoles disminuyendo el impacto de las enfermedades cardiovasculares”, como reza en la misión de la Sociedad Española de Cardiología y Fundación Española del Corazón.

Como presidente de la Sociedad Española de Cardiología debo expresar la satisfacción por haber contribuido a su realización. Nuestra Sociedad, desde su fundación, tiene como objetivo primordial la prevención de las enfermedades cardiovasculares y, de modo especial, la cardiopatía isquémica y las restantes complicaciones de la arteriosclerosis. Y, a través de la Sección de Cardiología Preventiva, contribuye de forma importante a mejorar el control de los factores de riesgo cardiovascular de las enfermedades cardiovasculares y en particular la hipercolesterolemia. En esta Sección nació la idea y se tomaron las iniciativas pertinentes para la elaboración del presente documento.

Por todo ello es satisfactorio poder presentar el resultado de una iniciativa que, realizada en colaboración con otras Sociedades e Instituciones, contribuirán, sin duda, a mejorar la salud de los ciudadanos españoles.

Alfonso Castro Beiras
*Presidente de la
Sociedad Española
de Cardiología*